

EJE TEMÁTICO 6. DESARROLLO REGIONAL RURAL

Dimensión Social

Estrategia. 6.1 Lograr el desarrollo humano integral en la población de las regiones rurales del municipio.

Objetivo 6.1.1. Ofrecer a la población rural seguridad pública, servicio de bomberos y protección civil eficiente.

- LA 6.1.1.1 Fortalecer y/o dotar de infraestructura de seguridad pública en las delegaciones.
- LA 6.1.1.2 Capacitación de agentes de seguridad pública.
- LA 6.1.1.3 Promover programas de estímulo de acuerdo al riesgo de trabajo.
- LA 6.1.1.4 Equipar con el armamento adecuado al personal de la policía municipal asignada a las delegaciones.
- LA 6.1.1.5 Dotar de Uniformes completos sin costo para los agentes.
- LA 6.1.1.6 Desarrollar campañas conjuntas con sector salud de prevención a riesgos por intoxicación y muerte por hipotermia en invierno.
- LA 6.1.1.7 Dotación de patrullas de doble tracción en los lugares que sea necesario.
- LA 6.1.1.8 Establecer estaciones de bomberos en las delegaciones y regiones rurales estratégicas.
- LA 6.1.1.9 Contar con personal capacitado para contingencias según el riesgo del sitio.
- LA 6.1.1.10 Dotación de bomberas a las nuevas estaciones.
- LA 6.1.1.11 Capacitación a voluntarios en prevención de contingencias.

Objetivo 6.1.2. Promover el goce del derecho a la educación en todas las regiones rurales del Municipio.

- LA 6.1.2.1 Gestionar la instalación de infraestructura educativa a zonas alejadas.
- LA 6.1.2.2 Promover el establecimiento de centros de capacitación para el trabajo adecuado a las necesidades y recursos de la zona.
- LA 6.1.2.3 Incrementar las becas de apoyo educativo en todos los niveles.
- LA 6.1.2.4 Ampliar la cobertura de dotación de desayunos escolares para las zonas más deprimidas.
- LA 6.1.2.5 Promover la inspección continua a escuelas que se encuentran en comunidades alejadas.

Objetivo 6.1.3. Promover la cultura regional.

- LA 6.1.3.1 Promover el rescate del patrimonio físico histórico.
- LA 6.1.3.2 Promover el rescate de la cultura y tradiciones de grupos indígenas nativos o migrantes.
- LA 6.1.3.3 Desarrollar programas culturales a partir de bibliotecas públicas.

LA 6.1.3.4 Apoyar a jóvenes promotores de la cultura.

Objetivo 6.1.4. Apoyar la promoción del deporte.

LA 6.1.4.1 Gestionar la cooperación del sistema educativo para fortalecer el deporte.

LA 6.1.4.2 Promover el mejoramiento de la infraestructura deportiva.

LA 6.1.4.3 Promover la participación ciudadana en las delegaciones para mantenimiento y promoción del deporte.

LA 6.1.4.4 Fomentar la organización deportiva.

LA 6.1.4.5 Apoyar a las organizaciones deportivas con material deportivo.

Objetivo 6.1.5. Mejorar el Servicio de Salud.

LA 6.1.5.1 Promover la extensión de los servicios de salud a las comunidades más alejadas.

LA 6.1.5.2 Promover la atención médica directa a jornaleros agrícolas.

LA 6.1.5.3 Desarrollar una campaña permanente de prevención de adicciones.

LA 6.1.5.4 Desarrollar una campaña permanente de sexualidad responsable.

LA 6.1.5.5 Promover una campaña permanente de prevención de enfermedades gastrointestinales.

LA 6.1.5.6 Promover una campaña permanente de prevención de enfermedades bronca respiratoria.

LA 6.1.5.7 Promover la atención médica preventiva a población marginada en riesgo sanitario, como la exposición a factores biológicos, físicos o químicos.

Estrategia 6.2 Conservación ambiental

Objetivo 6.2.1. Controlar la Contaminación.

L.A. 6.2.1.1. Gestionar e implementar un Programa de Manejo Integral de Residuos.

L.A. 6.2.1.2. Aplicar en las Regiones Rurales del Vino, San Quintín, Colonet, Ojos Negros-Valle de la Trinidad y Región Sur, los programas "Ensenada Limpia", "Playa Limpia" y "Escuela Limpia".

L.A. 6.2.1.3. Aumentar la capacidad y eficiencia de la infraestructura y equipamiento para el manejo de los residuos.

L.A. 6.2.1.4. Establecer estaciones de acopio, separación, reciclaje y transferencia de residuos.

L.A. 6.2.1.5. Gestionar el aumento de la eficiencia, capacidad y cobertura de la infraestructura de alcantarillado y para el tratamiento de las aguas residuales.

L.A. 6.2.1.6. Promover el empleo de sistemas para el ahorro de agua, sanitarios ecológicos y fuentes de energía limpia.

L.A. 6.2.1.7. Implementar programas para el control de la contaminación y calidad ambiental.

Objetivo 6.2.2. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- L.A. 6.2.2.1. Promover que se Implemente un Programa de Manejo Integral del Agua.
- L.A. 6.2.2.2. Promover que se aumente la capacidad y eficiencia de la infraestructura para la captura, extracción, generación, traslado, suministro, y ahorro de agua potable.
- L.A. 6.2.2.3. Promover que se aproveche el agua tratada en obras de construcción, agricultura y riego de áreas verdes, recreativas y camellones.
- L.A. 6.2.2.4 Promover que se mantenga la funcionalidad de los arroyos, áreas forestales y cañadas como captadores de agua.
- L.A. 6.2.2.5. Promover que se controle el aprovechamiento de materiales pétreos en los arroyos del municipio, con la finalidad de lograr la conservación del recurso y no afectar la recarga de los mantos acuíferos.
- L.A. 6.2.2.6. Promover e impulsar el aprovechamiento de las áreas naturales, flora y fauna bajo un esquema de sustentabilidad.

Objetivo 6.2.3. Aumentar y conservar las áreas verdes, recreativas y de preservación ecológica.

- L.A.6.2.3.1. Aplicar en las Regiones Rurales del Vino, San Quintín, Colonet, Ojos Negros-Valle de la Trinidad y Región Sur y Región, los programas “Adopte un espacio” y “Rescate de espacios públicos”.
- L.A.6.2.3.2. Realizar un inventario de áreas verdes y recreativas existentes y potenciales.
- L.A.6.2.3.3. Promover y realizar campañas de forestación en los centros de población empleando especies de la región y de bajo consumo de agua.
- L.A.6.2.3.4. Identificar y decretar áreas naturales con importancia ecológica como áreas de preservación ecológica.

Objetivo 6.2.4. Usar sustentablemente la Zona Federal Marítimo Terrestre, Arroyos, Costas y Playas.

- L.A. 6.2.4.1. Promover que se conserven y restauren los ambientes costeros y riparios (arroyos), así como los recursos naturales y servicios ambientales que proveen.
- L.A. 6.2.4.2. Promover que se decreten ambientes costeros y riparios (arroyos) con importancia ecológica como áreas de preservación ecológica.
- L.A. 6.2.4.3 Crear un organismo municipal para la administración integral de la zona costera.
- L.A. 6.2.4.4. Identificar y establecer accesos públicos a las playas.
- L.A. 6.2.4.5. Promover que se defina la zona federal Marítimo terrestre y la de los cauces de los arroyos.

Objetivo 6.2.5. Fomentar de la Cultura Ambiental.

- LA 6.2.5.1 Implementar un programa municipal de educación ambiental integral.
- LA 6.2.5.2.Promover la cultura del uso sustentable del agua.
- LA 6.2.5.3 Promover la disminución de generación de residuos, su manejo adecuado y el aprovechamiento de los residuos con capacidad a reutilizarse y/o reciclarse.
- LA 6.2.5.4 Promover el conocimiento, valoración, respeto, aprovechamiento sustentable y conservación de los ambientes naturales, así como de su flora, fauna, los recursos y servicios ambientales que proveen.
- LA 6.2.5.5 Difundir los reglamentos en materia ambiental y promover su respeto.
- LA 6.2.5.6 Difundir las tecnologías para generar limpia y el uso de letrinas ecológicas/sanitarios ecológicos.
- LA 6.2.5.7 Promover la disminución de la contaminación visual.

Objetivo 6.2.6. Elaborar e implementar los ordenamientos, planes y programas de desarrollo.

- LA 6.2.6.1 Elaborar un Programa Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.
- LA 6.2.6.2 Elaborar un Programa de Desarrollo Integral Costero por Región para el Municipio de Ensenada.
- LA 6.2.6.3. Evaluar y actualizar los ordenamientos, programas y planes.
- LA 6.2.6.4 Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahía de Los Ángeles.
- LA 6.2.6.5 Elaborar el Programa de Manejo de la Erosión Costera.

Dimensión económica

Estrategia 6.3 Conjuntar los esfuerzos del gobierno y de la sociedad para el desarrollo económico sustentable de las regiones rurales del municipio.

Objetivo 6.3.1 Lograr el desarrollo económico sustentable en las regiones rurales del municipio.

- LA 6.3.1.1 Promover alianzas entre el gobierno y los actores del desarrollo regional rural, a través de proyectos estratégicos y cadenas productivas.
- LA 6.3.1.2 Coadyuvar la formación de una instancia que capte, sistematice, canalice y de seguimiento a las demandas de la sociedad en el ámbito económico para la atención integral de las comunidades rurales.
- LA 6.3.1.3 Incentivar a las diferentes instituciones de educación superior y científicas en el municipio a realizar actividades de investigación y desarrollo orientadas a incrementar la productividad y la disponibilidad de servicios básicos, implementando nuevas tecnologías en la zona rural.
- LA 6.3.1.4 Promover el sector turismo en las zonas rurales y fomentar la creación de empleos de calidad: bien remunerados, que permitan el desarrollo personal y provean capacitación al empleado.

- LA 6.3.1.5 Promover la diversificación de las actividades económicas en la zona rural.
- LA 6.3.1.6 Promover apoyos para la investigación, capacitación, infraestructura y equipamiento en el sector minero.
- LA 6.3.1.7 Promover el consumo interno de los productos pesqueros de la región.
- LA 6.3.1.8 Apoyar el desarrollo de programas de Impulso a la reactivación del sector pesquero, promoviendo actividades sustentables.
- LA 6.3.1.9 Impulsar la asesoría en comercialización pesquera, agropecuaria y minera.
- LA 6.3.1.10 Fomentar el cumplimiento de las normas aplicables a la actividad pesquera.

Asentamientos Humanos

Estrategia 6.4 Impulsar el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos de las regiones rurales

Objetivo 6.4.1 Lograr el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos.

- LA 6.4.1.1 Realización de planes regionales con criterios específicos para cada zona.
- LA 6.4.1.2 Impulsar la delimitación del fundo legal que determina el centro de población para cada una de las delegaciones y poblados del municipio, para un ordenamiento a los asentamientos humanos.
- LA 6.4.1.3 Promover la elaboración de programas sectoriales.
- LA 6.4.1.4 Descentralización del control administrativo y de desarrollo urbano hacia las comunidades de los sectores por región.
- LA 6.4.1.5 Reforzamiento a los estudios de riesgo a los asentamientos irregulares en zonas de inundación.
- LA 6.4.1.6 Promover campañas de concientización tanto en zonas urbanas como rurales que se encuentren en riesgo.

Objetivo 6.4.2 Reforzar el acceso a la vivienda segura.

- LA 6.4.2.1 Impulsar programas de mejoramiento de viviendas y atención a zonas sujetas a riesgos.
- LA 6.4.2.2 Reducir riesgos a los asentamientos irregulares aprobados por administraciones anteriores.
- LA 6.4.2.3 Realizar campaña permanente de información para agilizar trámites de cambio de uso de suelo.
- LA 6.4.2.4 Promover programas de análisis para el mejoramiento a los proyectos de vivienda progresiva, con aplicaciones de principios ecológicos (ecotecnias).

Objetivo 6.4.3 Lograr la certidumbre en la tenencia y uso de la tierra.

- LA 6.4.3.1 Promover la certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra.

LA 6.4.3.3 Promover la instalación de oficinas relacionadas con la regularización y tenencia de la tierra por región, para orientar y acelerar los procesos de regularización y evitar los desplazamientos hasta la capital del estado.

LA 6.4.3.3 Promover ante las instancias regularizadoras de terrenos, la obtención de predios para fines de asistencia social, áreas verdes y deportivas.

LA 6.4.3.4 Gestionar soluciones apropiadas al cambio de uso de suelo, cuando existan asentamientos humanos en zona de vialidad propuesta.

Objetivo 6.4.4 Lograr la prestación de servicios públicos de calidad

LA 6.4.4.1 Promover el mejoramiento de servicios públicos en las regiones rurales.

LA 6.4.4.2 Generar indicadores de desempeño y cobertura de los servicios públicos por región

LA 6.4.4.2 Abatir el déficit y falta de mantenimiento en los servicios públicos existentes en la zona rural.

LA 6.4.4.3 Equipar a las regiones con maquinaria y personal así como con presupuesto para su operación.

LA 6.4.4.4 Gestionar estudios de acopio y proceso de los residuos sólidos.

LA 6.4.4.5 Instalar rellenos sanitarios por región con métodos de ecotecnia.

Objetivo 6.4.5 Mejorar la instalación y funcionamiento de vialidades y caminos.

LA 6.4.5.1 Promover la elaboración de un estudio de ampliación del sistema carretero distinguiendo zonas para agroindustria, industria ligera e industria pesada.

LA 6.4.5.2 Impulsar se agilicen los trámites para la desincorporación de tramos urbanos de carretera estatal y federal hacia el municipio.

LA 6.4.5.3 Implementar un programa que propicie la participación social en el cuidado, rehabilitación, conservación de las vialidades y señalamientos.

LA 6.4.5.4 Promover que las reposiciones de daños en infraestructura de servicios, sean canalizados para sus reparaciones y/o reemplazos.

Objetivo 6.4.6 Dotar de infraestructura y equipamiento adecuado a las regiones rurales

LA 6.4.6.1 Promover la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en los centros de población, para reuso en las actividades económicas de las regiones rurales.

LA 6.4.6.2 Impulsar estudios de factibilidad para la instalación de desaladoras por regiones estratégicas para el desarrollo de fuentes de agua limpia y potable.

Estrategia 6.5 Implementar la descentralización para el desarrollo integral de las regiones rurales.

Objetivo 6.5.1 Fortalecer las regiones rurales

- LA 6.5.1.1 Aumentar el techo financiero a las delegaciones
- LA 6.5.1.2. Destinar un porcentaje de los recursos del ramo 33 a cada una de las 5 regiones, para que a través de los subcomités regionales se decida su aplicación con base en sus prioridades.
- LA 6.5.1.3. Promover la integración de un fondo de recursos financieros para el desarrollo regional, para cada una de las 5 regiones, con la participación del municipio, el estado, la federación y la sociedad civil.
- LA 6.5.1.3 Promover la elaboración de presupuestos para el desarrollo de las regiones rurales.
- LA 6.5.1.4 Designar presupuesto a las delegaciones en base a las necesidades de su desarrollo.
- LA 6.5.1.5 Fomentar el funcionamiento de los subcomités de región.
- LA 6.5.1.6 Promover la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos en las regiones rurales.
- LA. 6.5.1.7 impulsar la descentralización de funciones y recursos a las Administraciones Regionales

Objetivo 6.5.2 Efectividad en las Gestiones y Relaciones Intergubernamentales.

- LA 6.5.2.1 Impulsar la coordinación intergubernamental.
- LA 6.5.2.2 Promover la simplificación administrativa.
- LA 6.5.2.3 Impulsar la capacitación a los Delegados, en el desempeño de sus funciones..
- LA 6.5.2.4 Implementar, dar seguimiento y evaluar los programas regionales

Objetivo 6.5.3 Regularización de la Tenencia de la Tierra

- LA 6.5.3.1 Promover un programa de titulación y regularización de predios.
- LA 6.5.3.2 Incentivar a la ciudadanía a obtener sus títulos de propiedad.